MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2939 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 02 AL CONTRATO DE OBRAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN Nº 3/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE CONTRATO PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICION VIAL - ID Nº 335.030".

Capiatá, 29 de mayo de 2018.-

VISTO: el informe del Fiscal de Obras, Ing. César Antonio Quiroga Maciel, el informe del Arq. Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y Servicios, y; el dictamen del Auditor Institucional, Lic. Medardo Bogado;

CONSIDERANDO: Que; transcripto **el informe del Fiscal de Obras señala cuanto sigue:** "

Primer informe: "ASUNTO: Solicitud de ampliaciones al CONTRATO N° LPN 03/2017 "OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICION VIAL – PLURIANUAL 2017 Y 2018" del Llamado N° 03/2.017.

La presente constituye un Informe Técnico que se realiza al efecto de responder la nota de referencia

Por otro lado, atendiendo al plan vial establecido por la Institución Municipal y que los tramos compensados en la adenda Nº 1 del contrato no fueron suficientes para la conexión vial de las comunidades favorecidas con las obras de pavimentación asfáltica se solicita una adenda de trabajos adicionales a fin de aumentar la cantidad de beneficiarios con las obras de pavimentación y por sobre todo satisfagan las necesidades de los usuarios y en especial a las instituciones educativas e instituciones que forman las fuerzas vivas de la ciudad que serán beneficiadas con la ampliación de los trabajos.-

Las modificaciones a ser implementadas son las que resultan de los pedidos de adicionales según la siguiente lista de planeación vial.

(Ver plano de calles adjunta)

Nº	TRAMOS - CALLES	DESDE	HASTA
39	SAN ANTONIO	Sin nombre (zona cementerio)	Sin nombre (zona cementerio)
40	PROF. CARLOS A. RACHIT	1° de Noviembre	Curupayty
41	2 DE FEBRERO	Ruta Nº 2	Curupayty
42	CANDELARIA	Ruta Nº 2	Teniente Riquelme
43	MARISCAL LOPEZ	Teniente Riquelme	Curupayty
44	SARGENTO LOPEZ GODOY	Ruta Nº 2	Curupayty
45	MANZANA 2509	Coronel Toledo	Ycua Cora
46	3 DE FEBRERO	Manzana 2509	Pedro Lopez Godoy
47	SIN NOMBRE (ZONA DE CEMENTERIO)	1° de Noviembre -49,20 metros	San Antonio
48	JOSE ADORNO	O. Maidana	Manzana 1282
49	TTE. 2DO. JUAN CARLOS JARA	Pettirossi	Emiliano R. Fernandez

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

Además el tiempo establecido según contrato para la culminación de los trabajos es hasta el 28 de Junio de 2018, y se plantea una ampliación de 36 días corridos más que corresponde al 20% según lo establecido a la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, y 30 días corridos más a modo de compensar el tiempo utilizado por la Empresa OCHO A S.A. para la ejecución de su obra y por tanto entonces el plazo para la terminación de la obra se extendería hasta el 02 de Septiembre de 2018, y que serán refrendados en lo que será una adenda denominada ADENDA NRO 2.

Segundo informe: "La presente nota de cálculo constituye un resultado derivado del informe Técnico que se realiza al efecto de responder la nota de referencia nro. memo 3394/18, de fecha 23 de marzo.

REALIZACIÓN DE OBRAS ADICIONALES.

La descripción de trabajos sustanciales en la parte de bacheo superficial que consistirá en la reconstrucción del pavimento asfaltado existente en malas condiciones a juicio de esta fiscalización de acuerdo a estas especificaciones y en conformidad a las disposiciones, pendientes, cotas y sección transversal indicado en los planos. Se entiende como "bacheo superficial" a una profundidad que afecte solo a la capa asfáltica existente en mal estado, ya que, en caso de llegar hasta la base empedrada, será considerada dentro del ítem "remoción y reposición de empedrado", Serán rellenados los baches superficiales con el mismo material utilizado en el ítem "regularización de concreto asfaltico"

Por medios mecánicos o manuales, o la combinación de ambos, se deberá extraer la capa dañada del asfaltado según indicaciones de la fiscalización, quedando el bache perfectamente encuadrado de manera a realizar la reposición correspondiente.

Se deberán complementar estas especificaciones con las especificaciones de los ítems "regularización de concreto asfaltico" y "carpeta de concreto asfaltico" cuando sean rellenados los baches.

Lista de pavimentación asfáltica de nuevos tramos, cuyos detalles se exponen a continuación:

Nº	TRAMOS - CALLES	DESDE	HASTA
39	SAN ANTONIO	Sin nombre (zona cementerio)	Sin nombre (zona cementerio)
40	PROF. CARLOS A. RACHIT	1° de Noviembre	Curupayty
41	2 DE FEBRERO	Ruta Nº 2	Curupayty
42	CANDELARIA	Ruta Nº 2	Teniente Riquelme
43	MARISCAL LOPEZ	Teniente Riquelme	Curupayty
44	SARGENTO LOPEZ GODOY	Ruta Nº 2	Curupayty
45	MANZANA 2509	Coronel Toledo	Ycua Cora
46	3 DE FEBRERO	Manzana 2509	Pedro Lopez Godoy
47	SIN NOMBRE (ZONA DE CEMENTERIO)	1° de Noviembre -49,20 metros	San Antonio
48	JOSE ADORNO	O. Maidana	Manzana 1282
49	TTE. 2DO. JUAN CARLOS JARA	Pettirossi	Emiliano R. Fernandez

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS TRAMOS NUEVOS A ASFALTAR

OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	886.68	88,340	78,329,311
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	458	96,317	44,113,186
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	16762	4,245	71,154,690
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	670.48	646,391	433,392,238
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	16762	4,245	71,154,690
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	670.48	1,555,631	1,043,019,473
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	0		-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	0		-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	2130.48	88,340	188,206,603
TOTAL					**1,929,370,191**

El monto total de la adenda asciende a la suma de guaraníes: **1,929,370,191.-** (guaraníes mil novecientos veintinueve millones trescientos setenta mil ciento noventa y uno)

Informe del Director de Infraestructura Pública y Servicios: "La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de dar respuesta a la providencia del expediente Nº **4.801 de fecha 16 de Mayo de 2018**, que hace referencia a la solicitud de adenda de tiempo y trabajos adicionales del Contrato LPN N° 03/2017 ***"Obras de pavimentación asfáltica, Construcción de puente, Drenaje y Reposición Vial".***

Al respecto el Fiscal de la Obra Ing. César Quiroga informa cuanto sigue:

Que los trabajos no pudieron iniciar en el tiempo establecido debido a que la Empresa Constructora OCHO A S.A. se encontraba realizando los trabajos en las Tramos establecidos en el contrato y por ello se suspendió el inicio de los trabajos hasta la culminación de los trabajos de la empresa mencionada **(como consta en el libro de obras).** En fecha 20 de marzo de 2018 la Empresa Constructora OCHO A S.A. informa a la Administración Municipal la culminación de los trabajos, y a partir de aquí se inician los trabajos por parte de la empresa Tecnoedil S.A. Constructora.

Por lo que se solicita una addenda de tiempo para la culminación de los trabajos.-

Por otro lado, atendiendo al plan vial establecido por la Institución Municipal y que los tramos compensados en la addenda Nº 1 del contrato no fueron suficientes para la conexión vial de las comunidades favorecidas con las obras de pavimentación asfáltica se solicita una addenda de trabajos adicionales a fin de aumentar la cantidad de beneficiarios con las obras de pavimentación y por sobre todo satisfagan las necesidades de los usuarios y en especial a las instituciones educativas e instituciones que forman las fuerzas vivas de la ciudad que serán beneficiadas con la ampliación de los trabajos.-

Teniendo en cuenta esta situación se plantea una adenda de tiempo ya que al haber trabajos adicionales se requiere de más tiempo para la culminación de los trabajos.-

El tiempo establecido según contrato para la culminación de los trabajos es hasta el 28 de Junio de 2018, y se plantea una ampliación de 36 días corridos más que corresponde al 20% según lo establecido a la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, y 30 días corridos más a modo de compensar el tiempo utilizado por la Empresa OCHO A S.A. para la ejecución de su obra.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Entonces el plazo para la terminación de la obra se extendería hasta el 02 de Septiembre de 2018.-

Además se plantea una addenda de trabajos adicionales al contrato, (ver planilla adjunta).

TRAMOS A ADDENDAR

Nº	TRAMOS - CALLES	DESDE	HASTA
39	SAN ANTONIO	Sin nombre (zona cementerio)	Sin nombre (zona cementerio)
40	PROF. CARLOS A. RACHIT	1° de Noviembre	Curupayty
41	2 DE FEBRERO	Ruta Nº 2	Curupayty
42	LA CANDELARIA	Ruta Nº 2	Teniente Riquelme
43	MARISCAL LOPEZ	Teniente Riquelme	Curupayty
44	SARGENTO LOPEZ GODOY	Ruta Nº 2	Curupayty
45	MANZANA 2509	Coronel Toledo	Ycua Cora
46	3 DE FEBRERO	Manzana 2509	Pedro Lopez Godoy
47	SIN NOMBRE (ZONA DE CEMENTERIO)	1° de Noviembre -49,20 metros	San Antonio
48	JOSE ADORNO	O. Maidana	Manzana 1282
49	TTE. 2DO. JUAN CARLOS JARA	Pettirossi	Emiliano R. Fernández

RUBROS A ADDENDAR

OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	2.813,58	88.340	248.551.657
REPOSICION DE CORDONES	Metros	432,00	96.317	41.608.944
RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	15.631,00	4.245	66.353.595
REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	625,24	646.391	404.149.509
RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	15.631,00	4.245	66.353.595
CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	625,24	1.555.631	972.642.726
SEÑALIZACION HORIZONTAL – EJE	Metros Cuadrados	0		
SEÑALIZACION VERTICAL – CARTELES	Unidad	0		
BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	2130,48	88.340	188.206.603
TOTAL				**1.929.370.191**

Análisis de costo:

- ✓ Monto según contrato: Gs. **9.725.379.220**.-
- ✓ Monto hasta el 20% según contrato Gs. 1.945.075.844 (según Ley N° 2051 de contrataciones públicas).-
- ✓ Monto solicitado para la Addenda: Gs. **1.929.370.191**.-

En conclusión y considerando el análisis anterior, en la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada ***(Ley 2051 de Contrataciones Públicas)***.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

En base a todo lo expuesto y atendiendo al análisis realizado por el Fiscal de Obras, esta Dirección considera viable el pedido de adenda planteada, por lo que pasa a consideración del Sr. Intendente dar curso favorable al pedido.----------

El dictamen favorable del Auditor Institucional; La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno establecido en el artículo 202 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, concordante con el artículo 61º de la ley Nº 1535/99 - De Administración Financiera del Estado, sus reglamentaciones y la Ordenanza Nº 34/2017 Que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capiatá, para el ejercicio fiscal 2018, ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la **solicitud de Adenda del Contratista TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA,** en el marco del Contrato de **"OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICIÓN VIAL".**

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras.

El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda al Contrato de **"OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICIÓN VIAL",** por valor inicial total de **G. 9.725.379.220.-** (guaraníes nueve mil setecientos veinticinco millones trescientos setenta y nueve mil doscientos veinte).-

En este sentido, el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "**de Contrataciones Públicas"** establece: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar* ***una obra determinada*** *debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos,* ***siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original****, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y* ***para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio****.* ***Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados*** *y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

Conforme con lo descripto precedentemente, se ha evaluado en detalles la pretensión de adicionar el contrato suscripto entre la Intendencia Municipal y el Contratista, encontrándose la siguiente situación:

CUADRO DETALLADO DE LAS CALLES A INTERVENIR CON PAVIMENTACIÓN ASFALTICA

Nº	TRAMOS - CALLES	DESDE	HASTA
39	SAN ANTONIO	Sin nombre (zona cementerio)	Sin nombre (zona cementerio)
40	PROF. CARLOS A. RACHIT	1° de Noviembre	Curupayty
41	2 DE FEBRERO	Ruta N° 2	Curupayty
42	CANDELARIA	Ruta N° 2	Teniente Riquelme
43	MARISCAL LOPEZ	Teniente Riquelme	Curupayty
44	SARGENTO LOPEZ GODOY	Ruta N° 2	Curupayty
45	MANZANA 2509	Coronel Toledo	Ycua Cora
46	3 DE FEBRERO	Manzana 2509	Pedro Lopez Godoy
47	SIN NOMBRE (ZONA DE CEMENTE	1° de Noviembre -49,20 metros	San Antonio
48	JOSE ADORNO	O. Maidana	Manzana 1282
49	TTE. 2DO. JUAN CARLOS JARA	Pettirossi	Emiliano R. Fernandez

CUADRO CONSOLIDADO POR ITEMS DE LAS CALLES A INTERVENIR CON MAYOR CANTIDAD DE PAVIMENTACIÓN

OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	886,68	88.340	78.329.311
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	458	96.317	44.113.186
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	16762	4.245	71.154.690
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	670,48	646.391	433.392.238
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	16762	4.245	71.154.690
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	670,48	1.555.631	1.043.019.473
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	0		-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	0		-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	2130,48	88.340	188.206.603
TOTAL					**1.929.370.191**

CUADRO FINAL DEL CONTRATO ADENDADO

	DESCRIPCIÓN		CONTRATO ORIGINAL + ADENDA 1			ADENDA 2	
ITEM I	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO	UM	CANTIDAD	PRECIO		CANTIDAD	TOTAL
				UNITARIO	TOTAL		
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	m2	9042,12	88.340	798.780.881	886,68	78.329.311
1.2	REPOSICION DE CORDONES	ml	1275	96.317	122.804.175	458	44.113.186
1.3	RIEGO DE LIGA	m2	53775	4.245	228.274.875	16762	71.154.690
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	tn	2151	646.391	1.390.387.041	670,48	433.392.238
1.5	RIEGO DE LIGA	m2	53775	4.245	228.274.875	16762	71.154.690
1.6	CARPETA -e=4 cm.	m3	2151	1.555.631	3.346.162.281	670,48	1.043.019.473
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	M2	633,63	54.464	34.510.024	0	-
1.8	SEÑALIZACIÓN VERTICAL - CARTELES	UN.	180	1.361.608	245.089.440	0	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	M2	637,38	88.340	56.306.149	2130,48	188.206.603
ITEM II	**DRENAJE Y REPOSICION VIAL CALLE EMILIANO GABRIAGUEZ**						
	ITEMS CONSTRUCTIVOS SEGÚN CONTRATO				1.649.596.780		-
ITEM III	**PUENTE DE HORMIGON ARMADO DE 15 M SOBRE ARROYO TAYUAZAPE**						
	ITEMS CONSTRUCTIVOS SEGÚN CONTRATO				1.625.192.795		-
TOTAL					**9.725.379.220**	**Adenda**	**1.929.370.191**
	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO - ARTÍCULO 62º LEY 2051/03					**%**	**19,84**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal

Esta Unidad de Control ha tenido a la vista la presentación de la Fiscalización de Obras y de la Dirección de Infraestructura Pública de la Municipalidad, con clara exposición de los fundamentos técnicos que acredita la necesidad de realizar las obras complementarias, cuyas copias se hallan anexadas al Expediente.
Además, la Dirección de Infraestructura ha proveído el plano general de las calles adicionales que serán ejecutadas vía adenda, debidamente contrastado con las calles del contrato original y con las calles sustituidas y compensadas en virtud de la Adenda Nº 1/18.

La empresa Contratista **no ha presentado** a esta Unidad de Auditoria, **el Libro de Obras** que obligatoriamente debe habilitar para el el registro, por cualquiera de los intervinientes, durante la ejecución de la obra, de hechos, observaciones y anotaciones pertinentes que de forma directa o indirecta, tengan que ver con la responsabilidad del Contratista o del Fiscalizador de Obras.

Por su parte, el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4944, que asegura el financiamiento de la presente solicitud de Adenda, con recursos de Royalties y Compensaciones.

En cuanto a la solicitud del plazo de ejecución de las obras, la contratista plantea la ampliación del 20% establecido en el artículo 62º de la Ley de Contrataciones *ut supra* mencionada que equivale a 36 días corridos, derivado de la ampliación de las obras a ejecutar y más 30 días corridos derivados por la compensación de los días de desmovilización ocasionado por la Empresa Ocho A S.A. como adjudicataria del MOPC para la ejecución de las obras complementarias a la ampliación de la Ruta II Mariscal Estigarribia.

CONCLUSIÓN

En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada, esta Unidad de Auditoria Interna, considera que la solicitud de adicionar el Contrato de **"OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICIÓN VIAL",** por la suma de **G. 1.929.370.191.- (guaraníes un mil novecientos veintinueve millones trescientos setenta mil ciento noventa y uno).**- se ajusta a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es decir, dentro del 20% (veinte por ciento) sobre el valor de la obra descripta más arriba y según detalles expuesto en el cuadro *ut supra* ilustrado. **Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y requerir al Contratista, la ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el monto adicionado.**

En cuanto a la solicitud del plazo de ejecución de las obras, la Unidad de Auditoría Interna considera que es procedente en los términos de la norma legal invocada y las razones técnicas fundadas, por lo que la ampliación por **66 días** corridos del plazo de ejecución es absolutamente razonable.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar **obras** y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales.

RESUELVE:

ART.1°. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 02 AL CONTRATO DE OBRAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN Nº 3/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE CONTRATO PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA, CONSTRUCCION DE PUENTE, DRENAJE Y REPOSICION VIAL - ID Nº 335.030

Art. 2º. AUTORIZAR la realización de obras adicionales, consistente en pavimentación asfáltica de nuevos tramos cuyos detalles se exponen a continuación:

Nº	TRAMOS - CALLES	DESDE	HASTA
39	SAN ANTONIO	Sin nombre (zona cementerio)	Sin nombre (zona cementerio)
40	PROF. CARLOS A. RACHIT	1° de Noviembre	Curupayty
41	2 DE FEBRERO	Ruta N° 2	Curupayty
42	CANDELARIA	Ruta N° 2	Teniente Riquelme
43	MARISCAL LOPEZ	Teniente Riquelme	Curupayty
44	SARGENTO LOPEZ GODOY	Ruta N° 2	Curupayty
45	MANZANA 2509	Coronel Toledo	Ycua Cora
46	3 DE FEBRERO	Manzana 2509	Pedro Lopez Godoy
47	SIN NOMBRE (ZONA DE CEMENTE	1° de Noviembre -49,20 metros	San Antonio
48	JOSE ADORNO	O. Maidana	Manzana 1282
49	TTE. 2DO. JUAN CARLOS JARA	Pettirossi	Emiliano R. Fernandez

Seguidamente se expone a continuación los detalles descriptivos del cuadro que antecede:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

39- CALLE: SAN ANTONIO (530 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	95,40	88.340	8.427.636
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	13,00	96.317	1.252.121
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	530,00	4.245	2.249.850
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	21,20	646.391	13.703.489
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	530,00	4.245	2.249.850
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	21,20	1.555.631	32.979.377
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
TOTAL					**60.862.323**

40- CALLE: PROF. CARLOS A. RACHIT (1.816 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	-	-	-
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	42,00	96.317	4.045.314
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.816,00	4.245	7.708.920
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	72,64	646.391	46.953.842
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.816,00	4.245	7.708.920
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	72,64	1.555.631	113.001.036
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	326,88	88.340	28.876.579
TOTAL					**208.294.611**

41- CALLE: 2 DE FEBRERO (494,64 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	-	-	-
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	51,00	96.317	4.912.167
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	2.748,00	4.245	11.665.260
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	109,92	646.391	71.051.299
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	2.748,00	4.245	11.665.260
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	109,92	1.555.631	170.994.960
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	494,64	88.340	43.696.498
TOTAL					**313.985.443**

42- CALLE: CANDELARIA (1.056 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	-	-	-
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	27,00	96.317	2.600.559
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.056,00	4.245	4.482.720
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	42,24	646.391	27.303.556
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.056,00	4.245	4.482.720
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	42,24	1.555.631	65.709.853
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	190,08	88.340	16.791.667
TOTAL					**121.371.075**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

43- CALLE: MARISCAL LOPEZ (1.103 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	-	-	-
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	22,00	96.317	2.118.974
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.103,00	4.245	4.682.235
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	44,12	646.391	28.518.771
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.103,00	4.245	4.682.235
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	44,12	1.555.631	68.634.440
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	198,54	88.340	17.539.024
TOTAL					**126.175.678**

44- CALLE: SARGENTO LOPEZ GODOY (2.790 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	-	-	-
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	52,00	96.317	5.008.484
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	2.790,00	4.245	11.843.550
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	111,60	646.391	72.137.236
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	2.790,00	4.245	11.843.550
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	111,60	1.555.631	173.608.420
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	502,20	88.340	44.364.348
TOTAL					**318.805.587**

45- CALLE: MANZANA 2509 (1.653 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	-	-	-
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	36,00	96.317	3.467.412
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.653,00	4.245	7.016.985
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	66,12	646.391	42.739.373
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.653,00	4.245	7.016.985
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	66,12	1.555.631	102.858.322
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	297,54	88.340	26.284.684
TOTAL					**189.383.760**

46- CALLE: 3 DE FEBRERO (670 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	-	-	-
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	14,00	96.317	1.348.438
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	670,00	4.245	2.844.150
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	26,80	646.391	17.323.279
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	670,00	4.245	2.844.150
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	26,80	1.555.631	41.690.911
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
1.9	BACHEO SUPERFICIAL	Metros Cuadrados	120,60	88.340	10.653.804
TOTAL					**76.704.732**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Secretaría General ·

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Intendencia Municipal ·

47- CALLE: SIN NOMBRE ZONA CEMENTERIO (399 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	71,82	88.340	6.344.579
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	10,00	96.317	963.170
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	399,00	4.245	1.693.755
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	15,96	646.391	10.316.400
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	399,00	4.245	1.693.755
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	15,96	1.555.631	24.827.871
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
TOTAL					**45.839.530**

48- CALLE: JOSE ADORNO (2.866 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	515,88	88.340	45.572.839
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	165,00	96.317	15.892.305
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	2.866,00	4.245	12.166.170
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	114,64	646.391	74.102.264
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	2.866,00	4.245	12.166.170
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	114,64	1.555.631	178.337.538
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
TOTAL					**338.237.286**

49- TTE. 2DO. JUAN CARLOS JARA (1.131 M2)

	OBRAS DE PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1.1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	Metros Cuadrados	203,58	88.340	17.984.257
1.2	REPOSICION DE CORDONES	Metros	26,00	96.317	2.504.242
1.3	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.131,00	4.245	4.801.095
1.4	REGULARIZACION -40 kg./m2	Tonelada	45,24	646.391	29.242.729
1.5	RIEGO DE LIGA	Metros Cuadrados	1.131,00	4.245	4.801.095
1.6	CARPETA -e=4 cm.	Metros Cúbicos	45,24	1.555.631	70.376.746
1.7	SEÑALIZACION HORIZONTAL - EJE	Metros Cuadrados	-	-	-
1.8	SEÑALIZACION VERTICAL - CARTELES	Unidad	-	-	-
TOTAL					**129.710.164**

TOTAL GENERAL	**1.929.370.191**

El monto total de la adenda asciende a la suma de guaraníes: **1.929.370.191** (guaraníes mil novecientos veinte y nueve millones trescientos setenta mil ciento noventa y uno)

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Honorable Junta Municipal para la aprobación de la adenda, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la emisión del Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. Rafael Zárate
Secretario General

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal